

Guía docente de la asignatura

Fecha de aprobación por la Comisión Académica: 22/06/2022

Derecho Concursal, Fiscal, del Trabajo y de la Seguridad Social (M99/56/5/12)**Máster**

Máster Universitario en Auditoría

MÓDULO

Otras Materias - Materias Jurídicas

RAMA

Ciencias Sociales y Jurídicas

CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO

Escuela Internacional de Posgrado

Semestre

Primero

Créditos

4

Tipo

Obligatorio

Tipo de enseñanza

Presencial

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Los propios de los grados desde los que accede al Máster.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

- La presentación del concurso de acreedores bajo la nueva Ley Concursal. Perspectiva del deudor y de su acreedor.
- La solicitud de concurso: problemas de admisibilidad. Criterios jurisprudenciales. La publicidad del concurso. Supuestos.
- La administración concursal. Configuración, funcionamiento, responsabilidad y retribución. El informe del artículo 75 y los demás informes de la AC.
- Los efectos del concurso sobre los contratos.
- Supuestos. Criterios jurisprudenciales.
- Examen del cese de actividad, del cierre de locales, de la enajenación anticipada. Criterios jurisprudenciales.
- El ERE concursal: aspectos prácticos.
- La manifestación de créditos. Examen de la manifestación tardía y del incidente ad hoc. Problemas y criterios jurisprudenciales.
- Los incidentes concursales. Los supuestos de los artículos 61, 62, 64.8 y 96, en particular. Criterios jurisprudenciales.



- Convenio anticipado y convenio ordinario.
- Liquidación del concurso. Conclusión y Reapertura. Calificación del concurso y responsabilidad de administradores sociales.
- Estudio de la responsabilidad de los Administradores sociales en el proceso concursal
- Impuesto sobre el Valor Añadido y tributos locales
- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones; Impuesto sobre Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados e Impuestos Especiales y Aduaneros
- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas e Impuesto sobre el Patrimonio
- Impuesto sobre Sociedades
- Tributación de No Residentes y gestión tributaria
- El contrato de trabajo.
- Derechos y obligaciones de los empresarios y los trabajadores.
- Los conflictos laborales.
- El sistema de la seguridad social. Estructura y funcionamiento

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

- CG02 - Que puedan integrar nuevos conocimientos con la experiencia y el aprendizaje previo
- CG05 - Que puedan analizar, sintetizar y resolver problemas en situación de incertidumbre e información limitada. Que posean la capacidad de formular juicios y tomar buenas decisiones a partir de información incompleta, integrando conocimientos e incluyendo reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de conocimientos y a los juicios.
- CG07 - Que posean la capacidad de comunicación en diferentes soportes y lenguas de uso profesional corriente

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS



- CE08 - Que comprendan el fundamento del Derecho concursal como mecanismo general de cese en las actividades empresariales y el papel de la información contable.
- CE11 - Que tengan capacidad para el análisis crítico de la legislación vigente, el estudio de la evolución normativa y de los regímenes transitorios, el análisis crítico de la jurisprudencia y su contextualización a la normativa vigente y, ante una sucesión de hechos, determinar cuáles son los relevantes a la hora de aplicar la norma jurídica.
- CE15 - Conocer la normativa y procedimientos relativos a las situaciones concursales en España.
- CE16 - Capacidad de buscar, seleccionar, analizar, sintetizar, redactar e interpretar textos jurídicos
- CE17 - Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos
- CE18 - Capacidad de negociación y conciliación

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Comprender y defender la importancia que la diversidad de culturas y costumbres tienen en la investigación o práctica profesional
- CT02 - Tener un compromiso ético y social en la aplicación de los conocimientos adquiridos.
- CT03 - Ser capaz de trabajar en equipos interdisciplinarios para alcanzar objetivos comunes desde campos expertos diferenciados.
- CT04 - Incorporar los principios del Diseño Universal en el desempeño de su profesión
- CT05 - Que comprendan y apliquen el liderazgo y posean creatividad, rigor intelectual, independencia e iniciativa personal y profesional para proponer y emprender proyectos.
- CT06 - Que puedan integrar nuevos conocimientos con la experiencia y el aprendizaje previo
- CT07 - Que comprendan las organizaciones y el contexto en el que operan. Que comprendan y tengan experiencia sobre nuevos contextos, culturas diversas, cuestiones de naturaleza global y entornos cambiantes. Que tengan capacidad de aplicar capacidades estratégicas avanzadas en contextos nuevos, cambiantes, globalizados o multidisciplinares
- CT08 - Que demuestren que saben reflexionar a partir de la integración de aprendizajes en diferentes áreas para saber abordar situaciones complejas de manera global
- CT09 - Que puedan analizar, sintetizar y resolver problemas en situación de incertidumbre e información limitada. Que posean la capacidad de formular juicios y tomar buenas decisiones a partir de información incompleta, integrando conocimientos e incluyendo reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de conocimientos y a los juicios.
- CT11 - Que posean la capacidad de comunicación en diferentes soportes y lenguas de uso profesional corriente

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

El alumno sabrá/comprenderá:

- Conocerá la normativa y jurisprudencia en materia de derecho concursal
- Conocerá la normativa y jurisprudencia en materia de derecho fiscal
- Conocerá la normativa y jurisprudencia en materia de derecho del trabajo y de la seguridad social
- Conocerá el estado de la cuestión en estas materias
- Conocerá cómo resolver los problemas jurídicos relacionados con estas materias



- Conocerá los derechos y obligaciones de los trabajadores
- Conocerá los derechos y obligaciones de los empresarios
- Conocerá los distintos tributos que conforman el sistema tributario
- Conocerá los procedimientos tributarios
- Conocerá las magnitudes de cuantificación de los tributos

El alumno será capaz de:

- Interpretar y aplicar las normas jurídico-mercantiles vigentes en materia de empresarios individuales y sociales y en materia concursal.
- Tomar decisiones en el ámbito empresarial que resulten condicionadas por el marco normativo
- Resolver en la práctica cómo se disuelven las sociedades mercantiles
- Será capaz de llevar a cabo los concursos de sociedades
- Sabrá cuál es la modalidad de contratación laboral más conveniente según las características de las empresas
- De plantear el procedimiento tributario que corresponda
- De tomar decisiones en el planteamiento de los procedimientos tributarios
- De calcular el importe de la deuda tributaria de los diferentes tributos

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

Tema 1. Disolución de sociedades

- Causas
- Liquidación

Tema 2. El concurso

- Normativa
- Clases
- Efectos
- Los administradores
- Fases del concurso

Tema 3. Derecho fiscal. Los tributos

- Impuestos
- Tasas
- Contribuciones especiales

Tema 4. Derecho fiscal. Magnitudes de cuantificación

- Base imponible
- Base liquidable
- Tipo de gravamen
- Cuota tributaria

Tema 5. Derecho fiscal. Procedimientos tributarios



- Procedimientos en la aplicación de los tributos
- Procedimiento sancionador tributario
- Los procedimientos de revisión

Tema 6. Derecho del trabajo y de la seguridad social. Régimen jurídico laboral

- Estatuto de los Trabajadores
- Contratación laboral
- Negociación colectiva
- Salarios y nóminas
- Finiquito
- Despido
- Seguridad Social

Tema 7. Derecho del trabajo y de la seguridad social. Recursos Humanos

- Selección de personal
- Entrevista
- Escoger el perfil
- Formación
- Comunicación en la empresa: interna y externa
- Relación con el personal
- Asesoramiento jurídico de la empresa

PRÁCTICO

- Supuestos prácticos al hilo de la explicaciones.
- Emisión de dictámenes

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

Bibliografía recomendada

- AA.VV. Estudios sobre la Ley Concursal. Libro Homenaje a Manuel Olivencia. Madrid. Marcial Pons, 2014.
- AA.VV. Las claves de la Ley Concursal. Pamplona, Aranzadi, 2005.
- Martín Muñoz, A.(coord.). La reforma de la legislación concursal. Estudio sistemático de las Leyes 22/2003 y 8(2003 de 9 de julio. Madrid, Dykinson, 2004.
- AA.VV. Comentarios a la Ley Concursal. Madrid. Tecnos, 2004.
- Manual Práctico de Derecho Tributario. Parte General. Ernesto Eserverri Martínez, Juan López Martínez, José Manuel Pérez Lara, Antonio Damas Serrano. Tirant Lo Blanch, febrero 2014.
- Curso de Derecho Financiero y Tributario. Juan Martin Queralt. Tecnos
- Curso de Derecho Financiero. I. Derecho Tributario. Parte General y Parte Especial. II. Derecho presupuestario. Rafael Calvo Ortega. Civitas
- Curso de Derecho Tributario. Fernando Pérez Royo. Tecnos
- Derecho Financiero y Tributario. Parte General. Miguel Ángel Collado Yurrita. Atelier.
- Derecho financiero y tributario Parte general. Lecciones adaptadas al EEES. Isaac Merino



Jara. Tecnos

- Derecho Financiero y Tributario Parte General. Luis María Cazorla Prieto. Aranzadi.
- Derecho Financiero y Tributario. Parte General. Fernando Pérez Royo. Civitas.
- Derecho Financiero y Tributario. Parte general. Lecciones de Cátedra. Alejandro Menéndez Moreno. Lex Nova.
- Derecho Tributario parte general. Ernesto Eserverri. Tirant lo Blanch
- Derecho tributario y procedimientos de desarrollo. Comentarios y casos prácticos 2012 (2 volúmenes). Jose M^a Díez Ochoa Azagra. Centro de Estudios Financieros.
- Derecho Tributario. Juan Martin Queralt. Aranzadi.
- Estudio concordado y sistemático de la Ley General Tributaria y su normativa de desarrollo 2 tomos. Andrés Sánchez Pedroche. Tirant lo Blanch.
- Lecciones de Derecho Financiero y Tributario. Miguel Ángel Martínez Lago
- Manual de Derecho Financiero y Tributario Parte General. Amparo Navarro Faure. Tirant lo Blanch
- Manual de Derecho Presupuestario y de los Gastos Públicos. Luis Alfonso Martínez Giner. Tirant lo Blanch
- Memento Procedimientos Tributarios 2012-2013. Francis Lefebvre.
- Todo Procedimiento Tributario 2012-2013. José María Peláez Martos. CISS.
- Borrajo Dacruz, E. Introducción al Derecho del Trabajo. Tecnos.
- Alonso Olea García, B. y Suárez Fernández, A. Derecho de la Seguridad Social.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Legislación

Legislación actualizada en estas materias.

Normativa Básica

- Constitución Española
- Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA)
- Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales
- Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
- Ley 8/1989, de 13 de abril, de tasas y precios públicos
- Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el reglamento general de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos.
- Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el reglamento general de recaudación
- Real Decreto 2063/2004, de 15 de octubre, por el que se aprueba el reglamento general del régimen sancionador tributario
- Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo, por el que se aprueba el reglamento general de desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en materia de



revisión en vía administrativa.

ENLACES RECOMENDADOS

Recursos web:

- Página oficial del Ministerio de Hacienda <https://www.hacienda.gob.es>
- Página oficial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. <http://www.agenciatributaria.es>
- Agencia Tributaria de Andalucía: <https://www.juntadeandalucia.es/agenciatributariadeandalucia>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Lección magistral/expositiva
- MD02 Sesiones de discusión y debate
- MD03 Resolución de problemas y estudio de casos prácticos
- MD05 Seminarios
- MD07 Análisis de fuentes y documentos
- MD09 Realización de trabajos individuales

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

La evaluación se realizará a través de:

1. Pruebas escritas: exámenes de ensayo y pruebas objetivas, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase. (Ponderación: puntos (60% de la nota final)
2. La valoración de la participación activa de los alumnos en clase y la realización de los ejercicios que se les plantearán a los alumnos durante el curso será, como máximo, de 4 puntos. Ponderará un 40%.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.



Para las convocatorias extraordinarias todos los alumnos serán evaluados a través del examen oficial, cuya calificación máxima será de 10 puntos, y que tendrán la misma estructura y características que la indicada para el examen de la convocatoria ordinaria de junio.

Para aprobar la asignatura la calificación del alumno deberá ser superior a 5 puntos. En cualquiera de las convocatorias oficiales la calificación final del estudiante será NO PRESENTADO cuando no concurra al examen oficial.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones de las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación final de la asignatura se enviará por correo electrónico a la cuenta de correo institucional de la UGR.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación en tal caso consistirá será igual a la prevista en la convocatoria extraordinaria

INFORMACIÓN ADICIONAL

Las dudas y/o consultas realizadas por correo electrónico se atenderán a la mayor brevedad.

En caso de que el estudiante requiera herramientas síncronas, el horario fijado (previa cita mediante correo electrónico)

